

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-44-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-048-2025 ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **08:30** horas del **16 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

#### ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **OM-DSG-819-2025**, recibido con fecha **27 de noviembre de 2025**, **Héctor Guillermo Hernández Aguayo**, Oficial Mayor en conjunto con **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría de General de Gobierno, solicitaron la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55 de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **04 de diciembre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El **12 de diciembre de 2025** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibió **01 una** proposición del siguiente licitante, que fue revisada para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	<b>YATLA, S.A. DE C.V.</b>

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

##### I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 17 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

##### II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-44-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-048-2025 ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS

Documentos	YATLA, S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	Cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Cumple
Anexo 8. Identificación	Cumple
Anexo 9. Estratificación	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Cumple
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Cumple
Anexo 17. o escrito de margen de preferencia	Presenta el anexo, sin embargo, no se considera toda vez que señala que no aplica
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Cumple
Documentos foliados	Cumple

### III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnicos de las propuestas fue realizada por la persona servidora pública el **Lic. Francisco Joel López Murillo**, Analista Administrativo de la **Comisión de Búsqueda**



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-44-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-048-2025**  
**ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS**

de Personas del Estado de Jalisco, como responsable del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	YATLA S.A. DE C.V.																												
1	<p style="text-align: center;"><b>Botas tácticas</b></p> <p><b>Especificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte superior impermeable de gamuza y nailon con una membrana.</li> <li>• La suela exterior antideslizante y resistente.</li> <li>• Plantilla reforzada para el talón y antepié.</li> <li>• Membrana impermeable y resistente a patógenos.</li> <li>• Parte superior de piel pulible resistente al agua.</li> <li>• Paneles de malla de nailon impermeable y transpirable.</li> <li>• Entre suela de PU de doble densidad con espuma de alto rebote.</li> <li>• Ojal de encaje con traba en el empeine para un ajuste personalizado, con almohadilla para una mejor sujeción del talón.</li> <li>• Cremallera lateral.</li> </ul>	<b>Cumple</b>																												
1	<p style="text-align: center;"><b>Plazo de entrega</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tallas:</b></li> </ul> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #667380; color: white;">TALLA</th><th style="background-color: #667380; color: white;">PAR(ES)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>5 US / 23 CM</td><td>3 MX</td></tr> <tr><td>5.5 US / 23.5 CM</td><td>3.5 MX</td></tr> <tr><td>6 US / 24 CM</td><td>4 MX</td></tr> <tr><td>6.5 US / 24.5 CM</td><td>4.5 MX</td></tr> <tr><td>7 US / 25 CM</td><td>5 MX</td></tr> <tr><td>8 US / 26 CM</td><td>6 MX</td></tr> <tr><td>9 US / 27 CM</td><td>7 MX</td></tr> <tr><td>9.5 US / 27.5 CM</td><td>7.5 MX</td></tr> <tr><td>10 US / 28 CM</td><td>8 MX</td></tr> <tr><td>10.5 US / 28.5 CM</td><td>8.5 MX</td></tr> <tr><td>11 US / 29 CM</td><td>9 MX</td></tr> <tr><td>12 US / 30 CM</td><td>10 MX</td></tr> <tr> <td style="text-align: center; background-color: #667380; color: white;"><b>TOTAL</b></td><td style="text-align: center; background-color: #667380; color: white;"><b>25</b></td></tr> </tbody> </table>	TALLA	PAR(ES)	5 US / 23 CM	3 MX	5.5 US / 23.5 CM	3.5 MX	6 US / 24 CM	4 MX	6.5 US / 24.5 CM	4.5 MX	7 US / 25 CM	5 MX	8 US / 26 CM	6 MX	9 US / 27 CM	7 MX	9.5 US / 27.5 CM	7.5 MX	10 US / 28 CM	8 MX	10.5 US / 28.5 CM	8.5 MX	11 US / 29 CM	9 MX	12 US / 30 CM	10 MX	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>Cumple</b>
TALLA	PAR(ES)																													
5 US / 23 CM	3 MX																													
5.5 US / 23.5 CM	3.5 MX																													
6 US / 24 CM	4 MX																													
6.5 US / 24.5 CM	4.5 MX																													
7 US / 25 CM	5 MX																													
8 US / 26 CM	6 MX																													
9 US / 27 CM	7 MX																													
9.5 US / 27.5 CM	7.5 MX																													
10 US / 28 CM	8 MX																													
10.5 US / 28.5 CM	8.5 MX																													
11 US / 29 CM	9 MX																													
12 US / 30 CM	10 MX																													
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>																													
1	<p style="text-align: center;"><b>Muestras Físicas.</b></p> <p>Sí (X)</p> <p>El licitante deberá presentar una muestra física de la partida 1, ofertada conforme al calendario de la convocatoria, debidamente identificada con la razón social, número de procedimiento, número de partida y descripción, preferentemente en hoja membretada y firmada por la persona facultada. La muestra deberá ser idéntica a los bienes ofertados y que surtirán en caso de resultar adjudicado.</p>	<b>Cumple</b>																												



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-44-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-048-2025 ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS

	El área técnica validará el cumplimiento de las características y especificaciones de las muestras presentadas.	
<b>1</b>	<b>Garantía material.</b> Los licitantes deberán manifestar dentro de su propuesta por escrito, una carta garantía de las prendas de protección que ampare mínimo 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	<b>Cumple</b>

**Nota:** Se hace la manifestación que la valoración de la muestra allegada por el participante es única y exclusivamente responsabilidad del área requirente.

#### IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que cumple, observándose el precio unitario antes de I.V.A. como a continuación se describen:

Partida	YATLA, S.A. DE C.V.
1	\$5,890.00

#### V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley y 51 del Reglamento, derivado de la evaluación legal-administrativa, técnica y económica **se determina la solvencia** de la proposición del licitante **YATLA, S.A. DE C.V.**, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación.

#### FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **de José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Sandra Rebeca Muñoz Duran** Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, todos de la Secretaría de Administración, así como **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, de la Secretaría General de Gobierno como responsable del área requirente.
- II. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley, al licitante **YATLA, S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en la Av. Manuel Ávila Camacho, 291-A, en la Colonia El Capullo en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se le adjudica la **partida 1**, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es aceptable, mediante el contrato número **IA-CTO 686/25**, por un monto total de **\$170,810.00 (Ciento setenta mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-44-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-048-2025 ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	25	PAR	BOTA TÁCTICA MARCA 5.11 MODELO 12422 COLOR COYOTE	\$5,890.00	\$147,250.00
				<b>Subtotal</b>	\$147,250.00
				<b>I.V.A.</b>	\$23,560.00
				<b>Total</b>	\$170,810.00

La vigencia del contrato es a partir del **17 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el **31 de diciembre de 2025**.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:

The screenshot shows a search result for 'YATLA, S.A. DE C.V.' in the 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. The search bar shows 'Búsqueda: YATLA, S.A. DE C.V.'. The results table has columns: Proveedor y Contratista, OIC Responsable, Investigación, Procedimiento Administrativo, Ley infringida, Inicio de la sanción, Fin de la sanción, Monto de la Multa, Periodo de Inhabilitación, and Ficha Técnica. The message 'No existen proveedores con esta búsqueda: YATLA, S.A. DE C.V.' is displayed above the table. The URL in the address bar is https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-44-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-048-2025 ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:59 horas.

Esta Acta consta de **06** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

#### POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno	MUDS730206LMA

#### POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTES:

NOMBRE	CARGO	RFC
Luis Fernando Padilla Leyva	Director de Servicios Generales	PALL931117DW0

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-44-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>